20961

REAL DECRETO 1376/2006, de 24 de noviembre, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Industria, Turismo y Comercio a don Marc Murtra Millar.

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de noviembre de 2006.

Vengo en nombrar Director del Gabinete del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, con rango de Director general, a don Marc Murtra Millar.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, el 24 de noviembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, JOAN CLOS I MATHEU

MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO

20962

ORDEN SCO/3660/2006, de 20 de noviembre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 del Ministerio de Sanidad y Consumo (B.O.E. de 10 de diciembre), modificada por la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 21 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2201/2005, de 5 de julio (B.O.E. de 9 de julio) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición

superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2229/2005, de 6 de julio (B.O.E. de 12 de julio), modificada por la Orden SCO/3924/2005, de 1 de diciembre (B.O.E. de 16 de diciembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Médicos de Urgencia en Atención Primaria, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la

publicación de esta Orden a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruiñ.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo en la categoría y especialidad de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Apellidos y nombre	DNI
AGUILERA ZUBIZARRETA, M.ª EULALIA	13789825
BARCELO ESTELRICH, MARGARITA	43014255
BRAVO CASTELLO, JOSE	7002989
BRAVO VICENTE, MARIA ROSARIO	80050131
CANTERO GOMEZ, FRANCISCO ESTEBAN	5165901
DIAZ HERRERA, OSCAR ORLANDO	1174264
DIAZ SEVILLANO, MARINA	2192042
DIEZ CRUZ, CRISTINA	4586617
FERNANDEZ POLO, MANUEL	6971216
FRANCO SUAREZ-BARCENA, JOAQUIN ANTONIO .	7954593
GALLASTEGUI MENENDEZ, CRISTINA	14595903
GARCIA ARRIBAS, MATIAS F	13885764
GARCIA CASQUERO, MARIA MERCEDES	7816791
GONZALEZ ASTORQUI, PABLO	30634715
GONZALEZ HERRAIZ, IGNACIO	29109724
GONZALEZ MIRANDA, MARGARITA	11403793
GORJON DE LA CRUZ, VIOLETA	13708994
GRACIA CERVERO, R. BLANCA	25156087
HERRERA PUENTE, M.ª ANGELES	13931569
HERRERO ALVAREZ, M CONCEPCION	10816248
JIMENO MARTINEZ, FERNANDO	14906027
LACA GARCIA, SONIA I	9405342
LARA GONZALEZ, M.ª ARANZAZU	17730639
LORENZO PEREZ, MARIA YOLANDA	7976351
MARTIN MARTIN, LUIS CARLOS	30571131
MARTIN HIRESTE IRENE	25411348
MARTIN URESTE, IRENE	3105157
MATEO CLAVERIA JESUS	29108112
MATEO CLAVERIA, JESUS	29099086
MORALES CID, PEDRO	7938634
MOZO DE ROSALES FANO, ENRIQUE	14909089
NAJAR SUBIAS, MONICA	73196343
NIETO RODRIGUEZ, JULIAN	7807941
OTERO GUERRA, JOSE RAMON	10188986
PALOU PAPASEIT, BLANCA	43705393
PARDO FRANCO, LOURDES	9326816
PARRA GARCIA, OBDULIA	17730844
PASCUAL VALLE, BALBINO	8995363
PELLON SAINZ, LIDIA	20192916
PESQUERA CABEZAS, RAUL	12757235
PONCE NOLLA, JOSE LUIS	25148138
PONTAQUE PEREZ, MARTA	17726967
RABANOS OCA, ISABEL	13114135
RAMOS POLLO, DANIEL	7872654
RECAJ IBAÑEZ, ANA ISABEL	17725313
REQUENA LOPEZ, ANTONIO	29100352
RIBA CASTEL, M.ª DEL CARMEN	25463314
ROCHE JIMENEZ, FRANCISCO	22948652
RODRIGUEZ GARZON, MARIA TERESA	11774532
ROMAN ARROYO, MARIA BELEN	7868210
ROYO EMBID, SONIA	18034079
TEMPRANO GONZALEZ, M.ª DEL ROSARIO	25153875 13688875
TOME REY, ANA MARIA	17741313
UGARTE MIOTA, TERESA	30641044
VILLA ARRANZ, RAFAEL	9309279
VILLE I MIN II VL, IN II II LL	